



Convocatoria para selección tutores de formación on-line, expertos en aplicaciones informáticas de Microsoft

- **Materias:** Word 2003, Word 2003 Avanzado, Excel 2003, Excel 2003 Avanzado, Access 2003, Access 2003 Avanzado, Power Point 2003, Power Point 2003 Avanzado.
- **Destinatarios:** Personal destinado en los Servicios Centrales.
- **Fechas:** Primer cuatrimestre año 2013.
- **Solicitudes:** Antes del día 27 de Noviembre de 2012.

Picassent, 19 de Noviembre de 2012

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<https://www.acaip.es/index.php>



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TUTORES DE FORMACIÓN ON-LINE, EXPERTOS EN APLICACIONES OFIMÁTICAS DE MICROSOFT.

La necesaria integración y utilización de las nuevas tecnologías en los procesos formativos se presenta como un gran reto en la Institución Penitenciaria, aportando grandes ventajas en cuanto que facilita y potencia el proceso de aprendizaje a través de metodologías didácticas basadas en la colaboración, comunicación y acceso a grandes cantidades de recursos de información.

Para la implantación de esta tecnología en formación, la Institución Penitenciaria prevé la realización de diversas acciones formativas en materia de informática con objeto de ampliar y optimizar el nivel de conocimientos de los usuarios en el campo tecnológico a través del estudio de diversas aplicaciones del Programa Office.

La actuaciones formativas previstas se dirigen al conocimiento a fondo de los programas Office de Microsoft en tratamiento de textos, hoja de cálculo, bases de datos y presentaciones power-point, que se realizaran en modalidad Online y tienen por objeto facilitar a los trabajadores el aprendizaje de los programas que se vienen utilizando en nuestros puestos de trabajo.

Por ello, y al objeto de poder impartir los distintos programas que componen el paquete de ofimática adquirido con esta finalidad por la Subdirección General de Servicios, esta Subdirección General de Recursos Humanos

HA RESUELTO:

Abrir convocatoria para la selección de **TUTORES ON-LINE** interesados en asumir los cometidos inherentes a la función expresada, en las actividades formativas relacionadas con las siguientes materias:

- **Word 2003**
- **Word 2003 – Avanzado**
- **Excel 2003**
- **Excel 2003 – Avanzado**
- **Access 2003**
- **Access 2003 – Avanzado**
- **Power Point 2003**
- **Power Point 2003 - Avanzado**

Dicha convocatoria se regirá por las siguientes

B A S E S



Primera.- Los interesados en participar en este concurso deberán cumplir los requisitos y condiciones que se establecen en el anexo adjunto para los solicitantes.

Las instancias han de dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos (Área de Formación), acompañadas de los documentos que justifiquen los requisitos exigidos, así como de los méritos alegados.

Segunda.- La presentación de solicitudes se hará en la Secretaría de su Unidad de destino, antes del día 27 de noviembre de 2012.

Tercera.- A la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, los Subdirectores Generales, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases y anexo, elevarán propuesta priorizada a la Subdirección General de Recursos Humanos el siguiente día 29 de noviembre de 2012, acompañando las instancias de los interesados y documentación complementaria.

Cuarta.- La selección y nombramiento de Tutores on-line se realizará por la Subdirección General de Recursos Humanos, observadas las condiciones, méritos y requisitos de los candidatos y demás normas de la convocatoria, en ejercicio de las competencias que le otorga la normativa actual.

Sexta.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del Recurso de reposición en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 12 de noviembre de 2012
P.D.(Orden Int/50/2010 de 12 de enero)
LA SUBDIRECTOR GENERAL

Fdo. Ana María Velasco Rodríguez.





ANEXO

REQUISITOS, CONDICIONES Y MERITOS DE LOS CANDIDATOS

1. Los empleados públicos interesados en la presente convocatoria deberán desempeñar su puesto de trabajo en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
2. Poseer experiencia actualizada en el manejo y un conocimiento específico en alguna o varias las aplicaciones interesadas, el cual deberá acreditarse mediante Diploma o Título acreditativo de haber realizado la formación para la que concurre como tutor.
3. Teniendo en cuenta las funciones expresadas a realizar por los seleccionados, a efectos de valoración de los candidatos, se tendrán en cuenta los estudios realizados, los cursos sobre la materia, los destinos desempeñados y, especialmente la experiencia docente en esta materia.
4. Los Tutores seleccionados asumirán las tareas de motivación, orientación y de desarrollo, prestando el apoyo necesario para que el proceso de autoaprendizaje sea adecuado y eficaz.
5. Para el ejercicio de la función se facilitará el conocimiento de los aspectos generales de la plataforma e-learning, así como del programa para el que sea seleccionado como teleformador, la creación y administración de foros y la obtención de informes.

DATOS REFERENTES A LAS ACCIONES FORMATIVAS OBJETO DE LAS TUTORIAS.

- a) Las fechas previstas de realización de la actividad formativa se ubicarían en el primer cuatrimestre de 2013.
- b) Los cursos on-line estarían disponibles en la plataforma para su seguimiento por los alumnos entre uno y dos meses dependiendo de la complejidad de la aplicación.
- c) Las tareas de tutoría así como el seguimiento del curso se compatibilizarán con el desempeño del puesto de trabajo habitual.
- d) La remuneración económica de esta actividad de tutoría ascenderá hasta un máximo de 450 € por tutor y curso.



SOLICITUD

1.- DATOS PERSONALES:

Apellidos	Nombre	NIF

2.- DATOS PROFESIONALES:

Puesto de Trabajo	Centro de Trabajo	Correo electrónico
Especialidad docente (Curso)	Teléfono de contacto	

3.- DATOS ACADMÉMICOS.

Cursos realizados sobre la materia	Entidad que lo organizó	Fecha de realización

3.- INDICAR SI SE DISPONE DE LOS SIGUIENTES RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN ON-LINE.

Conexión abierta a Internet	SI		NO	
Auriculares y micrófono	SI		NO	

En a de de 2012

Fdo.-